

CELESTIA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 14/10



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2004 141

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N°358 de fecha 01.10.2004 mediante el cual comunica el otorgamiento de prórroga de permiso solicitado por el Sr. Lionel Saavedra Pantoja al cargo de Director del Departamento de Música; la necesidad de contar con un Director, durante el período de permiso, para dar continuidad a la actividad del citado Departamento; lo autorizado por el Sr. Rector con fecha 05 de Octubre de 2004; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2002-093 del 14.05.2002; Decreto U. de C. N°2004-095 del 15.07.2004 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Prorrógase el nombramiento en calidad de Director Interino del Departamento de Música, dependiente de la Facultad de Humanidades y Arte, al académico Sr. **ALEJANDRO GALLEGOS MILLAN.**
2. El nombramiento indicado se extenderá hasta que asuma el Director Titular del Departamento.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Instituto GEA; al Director del Centro EULA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Servicios, Bibliotecas, Dirección de Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 07 de Octubre de 2004.

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/Imm

95-186